



Expediente: 234/19-I2

Carátula: ASAM OSVALDO ARNALDO Y OTRO C/ COSTAS MARTIN EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/02/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232808579 - PUJOL, ROCIO DEL VALLE-ACTOR
20232808579 - ASAM, OSVALDO ARNALDO-ACTOR
90000000000 - VILLAFañE, EDUARDO-PERITO
90000000000 - NADAL, ERNESTO ARIEL-PERITO
90000000000 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO
23260284274 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PEREZ DE NUCCI, EVARISTO-PERITO
20232808579 - RIOS, NATALIA ELIZABETH-REPRESENTANTE LEGAL
20232808579 - PUJOL, JAVIER ALEJANDRO-ACTOR
20232808579 - PUJOL, SOFIA JACQUELINE-ACTOR
20232808579 - PUJOL, CYNTHIA ROMINA-ACTOR
20309985436 - SANTILLAN, RUBEN ALEJANDRO-ACTOR
20232808579 - QUINTEROS, INES GRACIELA-ACTOR
20232808579 - PUJOL, CARLOS EDUARDO-ACTOR
27248450539 - COSTAS, MARTIN EDUARDO-DEMANDADO
20232808579 - PUJOL, GISELLE INES-ACTOR
20309985436 - ASAM, CAMILA-ACTOR
30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE MENORES DE LA 1º NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 234/19-I2



H20703589368

JUICIO: ASAM OSVALDO ARNALDO Y OTRO c/ COSTAS MARTIN EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 234/19-I2

Concepción, 22 de febrero de 2023.-

Téngase por contestado el traslado en tiempo y forma.

Previo a resolver, líbrese oficio a Superintendencia de seguros de la Nación, a fin de que informe: **A-** cuál era el límite de cobertura al que estaba obligado a responder las empresas de seguros por responsabilidad civil en fecha 18/05/2019, y **B-** cuál es el límite de cobertura al que están obligados a responder las empresas aseguradoras en la actualidad (a la fecha de que se emita el informe requerido).GAF

Actuación firmada en fecha 22/02/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.